



OBRA: "INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN SEGUNDA PRIVADA DE MORELOS COLONIA EL TOPIL"

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LIC- 27-2016-24- F3R33-2016.

## **ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS **NUEVE HORAS** DEL DÍA **SÁBADO 19** DE NOVIEMBRE **DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SITA EN CALLE HIDALGO NORTE ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, C.P. 62770, LAS PERSONAS CON REGIMEN MORAL Y/O FÍSICO, ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. LIC- 27-2016-24- F3R33-2016**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN SEGUNDA PRIVADA DE MORELOS COLONIA EL TOPIL** CON RECURSO DEL **PROGRAMA DEL FONDO III RAMO 33 PARA EL EJERCICIO 2016-BANOBRAS**, A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE **TLALTIZAPÁN** DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.-----

SE INFORMA QUE TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES FUERON EVALUADAS, DÁNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

**PRIMERO.-** EL ING. JOSÉ VALDEMAR RODRÍGUEZ ANZURES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTES, INMEDIATAMENTE DESPUÉS PASO LISTA DE ASISTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA DE SUS PROPUESTAS.-----

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
 Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

446





**H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,**  
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO**



**SEGUNDO.-** QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V, 39 DEL DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 67 DE SU REGLAMENTO TODA VEZ QUE SE LLEVO A CABO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, VERIFICÁNDOSE QUE SE INCLUYERA TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO.-----

**TERCERO.-** ACTO SEGUIDO, SE DIO A CONOCER EL NOMBRE DE LA PROPUESTA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUYA DESIGNACIÓN REPRESENTA EL FALLO A FAVOR DE: **LA EMPRESA YC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL SUR S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **EL CIUDADANO ING. CARLOS AGUIRRE AVILÉS**, POR UN IMPORTE DE: **\$ 202,317.31 (DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 31/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA PROPUESTA QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LA EMPRESA SE COMPROMETE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO DE LA OBRA.-----

ESTA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA DEPENDENCIA Y AL LICITANTE A QUIEN SE OTORGA LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA A FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE ESTA NOTIFICACIÓN.-----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A PARTIR DE ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DE UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA A FÍN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.-----

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FÍN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE PROCEDIO A LA FIRMA DE ESTA ACTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, DANDOSE POR CONCLUIDA A LAS 10:00 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON.-----

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapan de Zapata, Morelos.

447



**H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,**  
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO**



**MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS**

*[Handwritten signature]*

**AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 DE TLALTIZAPÁN  
 DE ZAPATA, MOR.  
 2016-2018**

**DIRECCIÓN DE  
 DESARROLLO URBANO,  
 VIVIENDA Y OBRAS  
 PÚBLICAS.**

**ING. JOSÉ VALDEMAR RODRÍGUEZ ANZURES**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS  
 PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
 TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

*[Handwritten signature: Carlos Aguirre Avilés]*

**ING. CARLOS AGUIRRE AVILÉS**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**YC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL  
 SUR S.A. DE C.V.**

*[Handwritten signature: C. Salvador Ocampo Luna]*

**C. SALVADOR OCAMPO LUNA**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**CAREMICAR EDIFICACIONES S.A. DE C.V.**

*[Handwritten signature: Sergio Crisóforo Medina Morante]*

**ING. SERGIO CRISÓFORO MEDINA MORANTE**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**GRUPO DE INGENIERÍA MAESER S.A. DE C.V.**

OBRA: "INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN SEGUNDA PRIVADA DE MORELOS COLONIA EL TOPIIL"  
 LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LIC- 27-2016-24- F3R33-2016.

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*

\*ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES\*  
 Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

*448*